

Jornades amb el professor Jean-Bernard Auby

FACULTAT DE DRET - UB | 13 i 14 de Març de 2024

Sistemas algorítmicos y Big Data en el ámbito de la vivienda y el urbanismo

+

Los retos a los que se enfrentan los derechos administrativos

El professor Auby, convidat per la CBEH, ha dictat dues conferències el 13 i 14 de març a la Facultat de Dret de la UB sobre "Sistemas algorítmicos y Big Data en el ámbito de la vivienda y el urbanismo".

Llicenciat en dret públic i doctor en dret, Jean-Bernard Auby va dirigir la Càtedra "Canvis en l'acció pública i el dret públic" de Sciences Po durant més de 10 anys.

Professor a Sciences Po des de 2006, Jean-Bernard Auby va ser successivament degà de la facultat de dret de la Universitat de París XII (1989-1993) i després professor de dret públic a la Universitat de París II-Assas (1994-2006). També va ser director adjunt de l'Institut de Dret Europeu i Comparat de la Universitat d'Oxford (1998-2000) i professor visitant a la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (2006), a la Universitat de Roma-La Sapienza (2007), a la Universitat de Pennsilvània (2009), a l'Acadèmia Europea de Dret Públic (Atenes, 2009) a la Universitat Bocconi de Milà (2009), a la Universitat Tsinghua a Pequín (2010), a la

Universitat de Tunis (2011), a la Universitat d'Oslo (2012), a la Universitat de Bolonya (2013) a la Universitat de Trento (2013) i a la Universitat de Roma 2-Tor Vergata (2013).

President honorari de l'Associació Francesa de Dret de Govern Local (AFDCL), Jean-Bernard Auby és també director de Juris-Classeur Administratif (Éditions Lexis Nexis), director de la revista Droit Administratif (Éditions Lexis Nexis) i director del "Droit Administratif". / Administrative Law" col·lecció d'Edicions Bruylant. És membre del consell editorial de Global Law Press/Editorial Derecho Global i de diverses revistes (-Revue française de droit administratiu, Review of European Administrative Law, Revue Européenne de Droit Public, European Public Law, International and compare law quarterly, The Italian Journal of Public Law, Rivista Italiana per le Scienze Giuridiche, International Journal of Public Sector Management, Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico).

També és membre del consell científic de l'Organització Europea de Dret Públic (EPLO).

En la seva conferència del dia 13 de març, el professor Auby ha explicat els conceptes generals vinculats a la intel·ligència artificial, dades massives i algorismes i després els ha aplicat a l'àmbit específic de l'urbanisme i l'habitatge, plantejant les seves possibilitats i els seus riscos i explicant diverses experiències com la del barri de La Confluence, a la ciutat francesa de Lyon, o la que es porta a terme a Viena amb l'automatització en la concessió de llicències d'edificació en el projecte europeu conegut com a Brise.

En el seminari del dia 14 de març El professor Auby s'ha referit als temes tractats en el seu article publicat en espanyol a la Revista Catalana de Dret Públic i disponible en obert Els reptes a què s'enfronten els drets administratius | Auby | Revista Catalana de Dret Públic (gencat.cat). Auby destaca com des dels anys 80 del segle passat els nostres drets administratius han experimentat profunds canvis que poden identificar-se en tres direccions: globalització, desestatització i descentralització. Recentment, s'hi han afegit altres forces de transformació: un cicle de crisis successives, la digitalització i la presència cada cop més important de la dimensió espacial. Totes tenen conseqüències per a les construccions fonamentals dels nostres drets administratius: les seves teories de les normes, les competències i els òrgans. Això els obliga a reflexionar sobre els sistemes de valors subjacents, els processos de presa de decisions i el repartiment de funcions entre agents públics i privats. També Auby suggereix la necessitat de reformes concretes, relatives a l'estatut de les ciutats, el règim dels espais públics, el règim del públic digital i l'adaptació dels nostres drets administratius a les exigències del canvi climàtic.



13 marzo 2024

SISTEMAS ALGORÍTMICOS Y BIG DATA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA Y DEL URBANISMO

1

Jean-Bernard Auby



2

El tema de mi intervención: desde los aspectos prácticos hasta las dimensiones jurídicas de la digitalización de la ciudad (operaciones urbanas, planificación urbanística, etc.). Con un enfoque final en la vivienda.



I. Observaciones generales sobre el estado de la digitalización de la acción pública y su marco jurídico

II. Dimensiones jurídicas específicas de la digitalización de la ciudad

III. Enfoque sobre la vivienda

I. Observaciones generales sobre el estado de la digitalización de la acción pública y su marco jurídico



Cuatro temas. Sobre cada uno: los avances concretos y el marco jurídico: sus avances y carencias)

- A. La digitalización de los procedimientos**
- B. El papel central de los datos**
- C. El uso de la inteligencia artificial**
- D. Situaciones sistémicas**

A. La digitalización de los procedimientos

- Cada vez más procedimientos electrónicos¿
- Problemas jurídicos?
 - ¿ Obligación de utilizar medios electrónicos para comunicarse con las autoridades?



B. El papel central de los datos

- Crecimiento exponencial de los stocks de datos (públicos y privados)
- Numerosos problemas jurídicos en relación con los datos públicos
 - relativos a la recogida, gestión (protección, interconexión, etc.) y publicación de datos
 - algunas de estas cuestiones están reguladas por el Reglamento Europeo de Protección de Datos. Otras se rigen por la legislación
- Problemas relativos a los datos privados de interés general

Jean-Bernard Auby



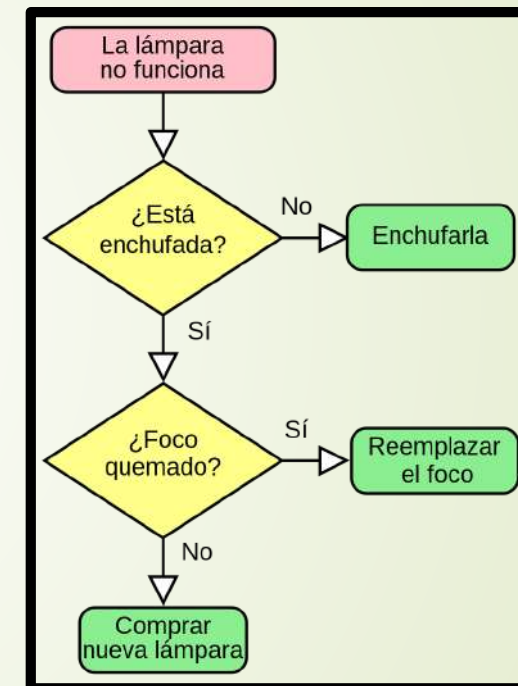
Datos personales

C. El uso de la inteligencia artificial

8

- **Uso creciente de algoritmos en las administraciones públicas: lucha contra la delincuencia, fraude fiscal, matrículas universitarias, etc.**
- **Numerosos problemas jurídicos relacionados**
 - legalidad del uso de algoritmos
 - transparencia de los algoritmos
 - parcialidad (sesgos)
 - litigios sobre decisiones tomadas a partir de algoritmos

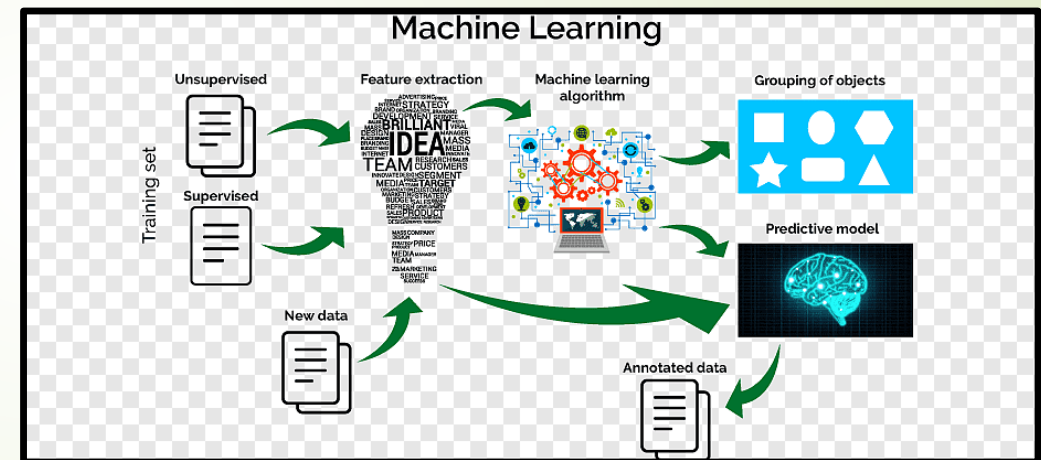
Jean-Bernard Auby



Un algoritmo (sencillo)

C. El uso de la inteligencia artificial

- Problemas particulares relativos a:
 - algoritmos de autoaprendizaje (self-learning)
 - decisiones "automáticas"



D. Situaciones sistémicas

- digitalización de los servicios e instalaciones públicos
- el impacto de la digitalización en la organización de los servicios administrativos: de la formación de los funcionarios a las ciudades inteligentes
- desarrollos generalmente poco regulados por el derecho

La digitalización en los servicios públicos

**Garantías de acceso,
gestión de datos,
automatización de
decisiones y seguridad**

Dolors Canals
Mercedes Fuertes
Angelo G. Orofino
Julián Valero

Prólogo de Francisco Sosa Wagner

II. Dimensiones jurídicas específicas de la digitalización de la ciudad

ISO/TC 268

Sustainable cities and communities

Sobre

Secretaría: **AFNOR**

Responsable de comité: **Mme Sviltana Grand-Chavin**

Presidente/a (hasta el final 2024): **Mr Bernard Gindroz**

Responsable de programa técnico de ISO [TPM]: **Ms Monica Iblido**

Responsable editorial de ISO [EM]: **Ms Claudia Lueje**

Fecha de creación: 2012

Enlaces rápidos

Programa de trabajo

Borradores y nuevos elementos de trabajo

Planes de negocio

Planes de negocio de TC para revisión pública

Área de trabajo

Documentos de trabajo (se requiere cuenta de usuario)

**Mismos temas y mismo enfoque que en la Parte I :
los avances concretos y el marco jurídico: sus
avances y carencias)**

- A. La digitalización de los procedimientos**
- B. El papel central de los datos**
- C. El uso de la inteligencia artificial**
- D. Situaciones sistémicas**

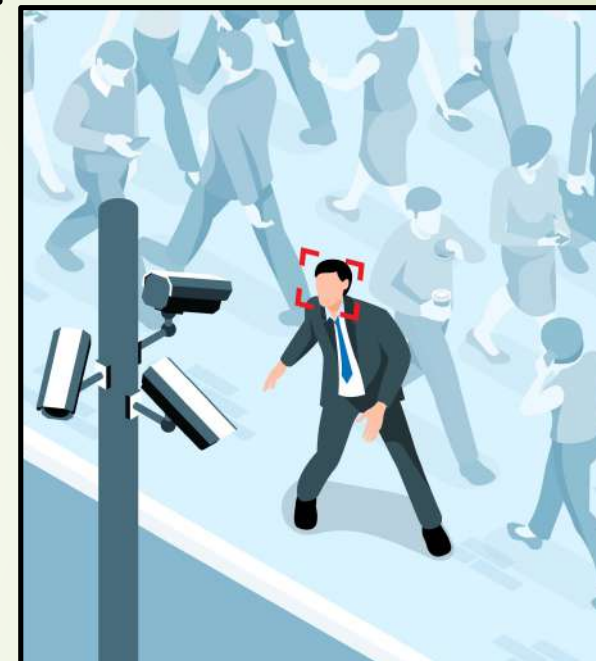
A. La digitalización de los procedimientos

- ▶ En la ciudad digital, es normalmente posible realizar todos los trámites administrativos por vía electrónica.
 - ▶ De ahí las plataformas de servicios públicos, que no están específicamente organizadas por ley.
- ▶ Un problema importante (y difícil): la existencia de plataformas privadas que prestan servicios similares a los de las autoridades públicas. pero que a veces pueden interferir negativamente en las políticas de las autoridades locales:
 - ▶ el ejemplo de Waze (veremos más adelante el de AirBnB).
 - ▶ poderes de las autoridades locales?



B. El papel central de los datos

- Los datos son el combustible de la ciudad digital, y en el corazón de la infraestructura de la ciudad digital se encuentran las instalaciones de recogida y circulación de datos.
 - Las cuestiones jurídicas en torno a los datos públicos y los datos privados de interés general se agravan.
 - Por ejemplo, la proliferación de sensores: no sólo de videovigilancia, sino también de otros equipos que recogen datos sensibles (por ejemplo, los diversos receptores que pueden registrar datos de conexión telefónica).
- Un problema particular se refiere a las competencias de las autoridades locales en relación con los equipos de comunicaciones



C. El uso de la inteligencia artificial

- ▶ Las ciudades digitales van a tener acceso a grandes cantidades de datos cada vez más detallados (en términos de lugar, tiempo y personas), por no hablar de los datos privados a los que a veces tienen acceso también.
- ▶ Cada vez se les anima más a utilizar estos datos, procesándolos mediante inteligencia artificial (algoritmos) para fundamentar sus decisiones, en particular las de urbanismo
 - ▶ Decisiones individuales
 - ▶ Planificación

Jean-Bernard Auby



D. Situaciones sistémicas

16

- ▶ La ciudad digital es un "sistema técnico": un conjunto de equipamientos, muchos de ellos organizados en redes. Esto plantea una serie de problemas al Derecho:
 - ▶ la creación y gestión de estas infraestructuras (expropiación, problemas contractuales)
 - ▶ la explotación de redes (el Derecho se interesa por las redes locales de energía, por ejemplo)
- ▶ También hay una serie de cuestiones de gobernanza:
 - ▶ en las relaciones con los ciudadanos (mecanismos de democracia directa)
 - ▶ en las relaciones con el sector económico privado (asociaciones público-privadas).





17 **III. Enfoque sobre la vivienda**

Una serie de cuestiones que incluyen:

A. La digitalización de la relación de las personas con la construcción y la vivienda

B. Los datos y las decisiones individuales sobre vivienda

C. El uso de la inteligencia artificial en las políticas de vivienda

A. La digitalización de la relación de las personas con la construcción y la vivienda

- Entre los aspectos interesantes desde el punto de vista jurídico:
- La digitalización de los actos de construcción (ejecución de obras con mecanismos tipo BIM, que toman prestada la tecnología blockchain).
- Plataformas privadas como AirBNb y la influencia que ejercen sobre el alojamiento disponible.
 - El problema de las competencias que pueden ejercer las autoridades locales (restricciones, prohibiciones, tasa turística, etc.).
- La cuestión del alojamiento en las preferencias expresadas por los ciudadanos en los mecanismos de participación (en la elaboración de planes urbanísticos, en el marco de los presupuestos participativos, etc.).



- **Diversos problemas jurídicos, entre ellos**
- **La protección de los datos personales relativos a la vivienda:**
 - **datos especialmente sensibles que, sin embargo, están presentes en numerosas bases de datos administrativas**
- **El uso de procedimientos digitales para la concesión de permisos (licencias de obras)**
 - **Incluido el uso de algoritmos para orientar el contenido de decisiones (evaluación de una solicitud urbanística)**
- **Riesgo de que se tomen decisiones automáticas basadas en perfiles: adjudicación de viviendas sociales, asignación de ayudas a la vivienda, etc.**



- **La IA puede utilizarse (y a veces se utiliza) para orientar las decisiones estratégicas en materia de política de vivienda**
 - en el marco de planes generales de urbanismo o de planes especiales de vivienda.
- **Problemas=**
 - ¿qué parte de su poder discrecional ceden las autoridades locales a la IA en este caso?
 - ¿qué pasa con el control político y jurisdiccional de las opciones sugeridas por los algoritmos?



14 marzo 2024

**LOS RETOS A LOS
QUE SE ENFRENTAN
LOS DERECHOS
ADMINISTRATIVOS**

Jean-Bernard Auby



I

I. Las principales fuerzas de transformación a las que se han enfrentado nuestros derechos administrativos en el pasado reciente

- I.1 El movimiento surgido en la década de 1980
- I.2 Los fenómenos evolutivos que se han puesto de manifiesto más recientemente

II. Las principales cuestiones que plantean estas evoluciones

- II.1. La teoría de las normas
- II.2 La teoría de las competencias
- II.3 La teoría de los órganos

III. Las prioridades que aparentemente deberían adoptarse en la búsqueda de la adaptación de nuestros derechos administrativos

- III.1 Las prioridades teóricas
- III. 2. Los ámbitos de reforma más evidentes

Conclusiones



- Las principales fuerzas de transformación a las que se han enfrentado nuestros derechos administrativos en el pasado reciente

- 1.1 El movimiento surgido en la década de 1980

- - Tres grandes ejes de transformación: globalización, desestatización, descentralización

- - Las inflexiones parciales y reducidas que han sufrido estos movimientos



► I.2 Los fenómenos evolutivos que se han puesto de manifiesto más recientemente

- - un ciclo de crisis sucesivas
- - la digitalización
- - la presencia cada vez mayor de la dimensión espacial

Jean-Bernard Auby




➤ II. Las principales cuestiones que plantean estas evoluciones

- *II.1. La teoría de las normas*
- - cambios en el sistema de normas
- - cambios en el contenido de las normas

Jean-Bernard Auby



- 
- *II.2 La teoría de las competencias*
 - - el estatuto de la intervención pública
 - - la teoría de los actos y procedimientos
 - - la función jurisdiccional
 -

Jean-Bernard Auby



■ II.3 La teoría de los órganos

- - la multiplicación de formas institucionales intermedias entre las administraciones tradicionales y el sector privado
- - el reparto de papeles entre los agentes públicos y entre estos y los privados

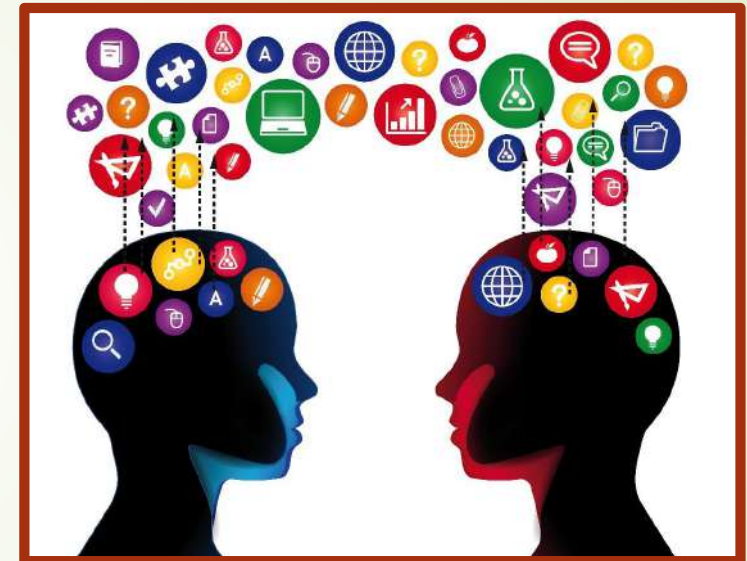
Jean-Bernard Auby



➤ **III. Las prioridades que aparentemente deberían adoptarse en la búsqueda de la adaptación de nuestros derechos administrativos**

➤ *III.1 Las prioridades teóricas*

- - los valores y principios básicos
- - los procesos de toma de decisiones
- - la división de funciones entre los sectores público y privado



➤ *III. 2. Los ámbitos de reforma más evidentes*

- - el estatus de las ciudades en derecho publico
- - la cuestión de los espacios públicos
- - el derecho de la tecnología digital publica
- - la adaptacio de nuestros derechos administrativos a las exigencias de la acción contra el cambio climatico





► **Conclusiones**

- Papel de la doctrina
- Necesidad de intervenciones legislativas



EDICIONES DOCTRINA Y LEY